



HUS

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO 180 DE 2019

(27 FEB 2019)

"Por medio de la cual se selecciona las propuestas de la Convocatoria Pública N° 03 de 2019"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Resolución 530 de 2018, la Resolución 129 de 2019 y el Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte de la Subdirección de Hotelería, para Prestación De: Prestación de los servicios de, aseo y desinfección de áreas hospitalarias (asistenciales y administrativas), para la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, incluyendo alistamiento, preparación y distribución de alimentos.
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 03 de 2019, el día veintiocho (28) de enero de 2019 mediante la Resolución No. 146 del día 28 de enero de 2019, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de Condiciones publicados en la página WEB del Hospital www.hus.org.co y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I.
3. Que el día ocho (8) de febrero de 2019, se realizó cierre y apertura de sobres del proceso a las 9:30 A.M., y se recibió una (1) propuesta, la cual fue evaluada bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. Que las diferentes observaciones presentadas en el proceso de la Convocatoria Pública, fueron contestadas dentro de los términos establecidos.
5. Que el Comité de Compras y Contratos del Hospital, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica y de Experiencia, Verificación de Documentos Generales y Económica recomendó a esta Gerencia la viabilidad de adjudicación, cuya motivación se encuentra expresada en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos No. 08 del día 25 de febrero de 2019, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo, dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia.

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar la Convocatoria Publica N°. 03 de 2019, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS), PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, INCLUYENDO ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, de la siguiente manera:

1.- A la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A., por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.641.600.000), con los siguientes servicios:

VALOR PARA BOGOTÁ: MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.641.600.000).

ÍTEM	DÍAS	HORA	VALOR UNITARIO PUNTO DE ASEO CON MAQUINARIA E INSUMOS (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (8 MESES)	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
1	Lunes a Domingo	9 am a 5 pm	\$2.150.000	\$2.150.000	\$17.200.000	1 PUNTO DE ASEO
2	Lunes a Domingo	6 am a 2 pm	\$2.150.000	\$90.300.000	\$722.400.000	25 PUNTOS ASEO Y 17 PUNTOS DE ALIMENTOS
3	Lunes a Domingo	1 pm a 9 pm	\$2.150.000	\$75.250.000	\$602.000.000	21 PUNTOS DE ASEO Y 14 PUNTOS DE ALIMENTOS
4	Lunes a Sábado	6 am a 2 pm	\$2.000.000	\$10.000.000	\$80.000.000	5 PUNTOS DE ASEO
5	Lunes a Domingo	9 pm a 6 am	\$2.500.000	\$17.500.000	\$140.000.000	7 PUNTOS DE ASEO
6	Lunes a Domingo	7 pm a 7 am	\$2.600.000	\$7.800.000	\$62.400.000	2 PUNTOS DE ASEO Y 1 PUNTO DE ALIMENTOS
7	Lunes a Sábado	7 am a 4 pm	\$2.200.000	\$2.200.000	\$17.600.000	1 PUNTO DE ASEO
VALOR TOTAL SEDE BOGOTÁ (INCLUIDO IVA)				\$205.200.000	\$1.641.600.000	

SEGUNDO: El contrato se debe efectuar con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 175 de 2019. *d*

TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso

CUARTO: Notificar del contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

27 FEB 2019



**JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**


Proyecto: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros


Reviso: Jefe Oficina Asesora Jurídica